



# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



## **BOLETIN OFICIAL**

### **EDICION EXTRA N° 8 3 1**

#### **CONTENIDO:**

**DECRETO NUMERO 1422/2014:** Declárase de interés municipal el PROYECTO MANEJA LO QUE TOMAS, a implementarse desde el día 24 de abril de 2014 en escuelas estatales y privadas del Municipio de San Isidro.-

Publicado, el día 2 de junio de 2014.

SAN ISIDRO, 27 de mayo de 2014.-

**DECRETO NUMERO: 1 4 2 2**

Visto la nota obrante en autos presentada por LAS OTRAS VOCES COMUNICACION PARA LA DEMOCRACIA Y LA FEDERACION DE LA INDUSTRIA LICORISTA ARGENTINA;

Considerando:

QUE por la misma, solicita se declare de interés municipal el PROYECTO MANEJA LO QUE TOMAS, a implementarse desde el día 24 de abril de 2014 en escuelas estatales y privadas del Municipio de San Isidro, con la finalidad de capacitar a los docentes e involucrar a los jóvenes en la concientización de esta problemática cada vez más frecuente entre sus pares;

QUE el Coordinador General de Relaciones Institucionales y Tercera Edad presta su conformidad, razón por la cual procede el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés municipal el PROYECTO MANEJA LO QUE TOMAS, a implementarse desde el día 24 de abril de 2014 en escuelas estatales y privadas del Municipio de San Isidro.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
Mtb

**Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse**  
Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Dr. Ricardo Rivas